Junta de Andalucía

Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA TÉCNICA

Contrato de Servicios para el mantenimiento de la Obra Civil II del Tren de la Bahía de Cádiz.

EXPEDIENTE: T-TC7121/CSV0

Tipo de documento	**INFORME DE SOLVENCIA TÉCNICA**
Expediente	T-TC7121/CSV0
Número de documento	**10000467296**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ	09/12/2025	
	LUIS QUINTANA DE JUAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm97ZEVQTPL6SJ78DEPC8ZSZ2M4	PÁG. 1/4	

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2021
www.aopandalucia.es
informacion@aopandalucia.es
CIF: Q4100686G

Servicios Centrales
Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 74 00
Fax: 95 500 74 77

Centro de Trabajo de Granada
Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada
Teléfono: 958 00 24 12
Fax: 958 00 24 21

Centro de Trabajo de Málaga
Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga
Teléfono: 951 308 150
Fax: 951 308 154

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ	09/12/2025
	LUIS QUINTANA DE JUAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm97ZEVQTPL6SJ78DEPC8ZSZ2M4	PÁG. 2/4

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA TÉCNICA

Contrato de Servicios para el mantenimiento de la Obra Civil II del Tren de la Bahía de Cádiz.

1. Introducción

El presente informe lo realiza el Comité Técnico, compuesto por Luis Quintana de Juan, Enrique Galeote Gallardo y Silvestre Hernández Sánchez a petición del Departamento de Contratación de la AOPJA y tiene por objeto, a los efectos oportunos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y PCAP, recoger el análisis de la solvencia técnica de la oferta presentada al procedimiento relativo al contrato de referencia, por la persona licitadora:

UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.-VILOR INFRAESTRUCTURAS S.L.

El contrato tiene un presupuesto de licitación de 3.460.733,50 euros (IVA excluido), con un plazo de TREINTA (36) meses.

La anualidad media, sin incluir impuestos, es: 1.153.577,83 euros.

La fecha límite para recepción de ofertas fue el pasado 5 de septiembre de 2025.

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: juicio valor y fórmulas

Código CPV : 50225000-8 - Servicios de mantenimiento de vías férreas

50220000-8 - Servicios de reparación,mantenimiento y servicios asociados relacionados con vías férreas y otros equipos.

2. Antecedentes

Se realiza análisis de la siguiente documentación aportada por la referida persona licitadora:

- Oferta técnica (sobre n.º 2 del concurso).
- Documentación presentada el 2 de diciembre de 2025, a requerimiento de AOPJA.

Teniendo como referencia lo contenido al respecto en el PCAP (Apartado 10.7. Documentación previa a la adjudicación, y Anexo I apartado 4. Capacidad y Solvencia) :

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ	09/12/2025
	LUIS QUINTANA DE JUAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm97ZEVQTPL6SJ78DEPC8ZSZ2M4	PÁG. 3/4

• 4. C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Criterios y medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional.

- Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

No se aporta por parte de la persona licitadora UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A – VILOR INFRAESTRUCTURAS S.L., certificados acreditativo de servicios de similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato.

Acreditan la solvencia mediante clasificación administrativa, presentando el certificado de clasificación administrativa acompañado de una declaración sobre su vigencia

- Aportan Declaración Responsable de compromiso de adscribir los medios humanos y materiales exigidos en el Pliego de Cláusula Administrativas Particulares.

- Aportan Declaración Responsable de concreción de dichos medios personales indicando nombre. Titulación y puesto de trabajo, cumpliendo con lo exigido en el Pliego de Cláusula Administrativas Particulares.

- Aportan Declaración Responsable de concreción de los medios materiales cumpliendo con lo exigido en el Pliego de Cláusula Administrativas Particulares.

- Aportan documentos de verificación de los títulos universitarios exigidos al personal a adscribir al contrato y declaración responsable de los trabajos realizados por cada uno de ellos, cumpliendo con lo exigido en el Pliego de Cláusula Administrativas Particulares.

-Aportan declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá par la ejecución de los trabajos cumpliendo lo exigido en el Pliego de Cláusula Administrativas Particulares.

3. Conclusión

A la vista del análisis realizado sobre el contenido de la documentación técnica considerada, se concluye que **queda acreditada suficientemente la solvencia técnica o profesional de la empresa UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA-VILOR INFRAESTRUCTURAS S.L.**

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica

Fdo:Silvestre Hernández Sánchez	Fdo:Luis Quintana de Juan	Fdo: Enrique Galeote Gallardo
Miembro del Comité Técnico	Miembro del Comité Técnico	Miembro del Comité Técnico Ausente por baja médica

Tipo de documento	**INFORME DE SOLVENCIA TÉCNICA**	**4**
Expediente	T-TC7121/CSV0	
Número de documento	**10000467296**	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ	09/12/2025
	LUIS QUINTANA DE JUAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm97ZEVQTPL6SJ78DEPC8ZSZ2M4	PÁG. 4/4